

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).**

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 23 NOV 2021



GOBIERNO DE EL SALVADOR

HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISION  
NO:202  
GRANDE

UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

daniela.villafranco@infrasal.com

### ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

AHUACHAPAN 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

No. Orden: 353/2021

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

Tel: 2209-7213

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUICISION DE MATERIALES ELECTRICOS F.G. 2E	-	-
2	Cada Uno	70120022- CONTACTOR PARA 50 AMPERIOS, 3 POLOS COIL 24 VAC, 60HZ (DEBE CONTENER CONTACTOS AUXILIARES NORMALMENTE CERRADOS Y ABIERTOS)	\$363.29	\$726.58
1	Cada Uno	70104375- ELEMENTO CALEFACTOR PARA ESTERELIZADOR (BLOQUE DE RESISTENCIA DE 9 KW, PARA ESTERELIZADOR, MARCA BMT, MODELO STRIVAP 666-2)	\$544.94	\$544.94
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO CHICAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,271.52

SON: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN 52/100 DOLARES

#### OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General ACUERDO #2735 ECONOMIAS

- \* De acuerdo con lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago 60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO
- \* Favor facturar de acuerdo con descripción de Orden de Compra
- \* Tiempo de entrega: **15 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA O/C**
- \* Coordinar entrega con Guardalmacén al correo: [joserobertoc@gmail.com](mailto:joserobertoc@gmail.com)

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON EL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dra. Claudia Hortensia Dueñas.  
Directora

Intg. Adolfo Ernesto Lemus P.  
Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante